



Universidad Nacional de Córdoba



400 AÑOS  
UNC | Universidad Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

CÓRDOBA, 04 NOV 2013

**VISTO**

El Expediente 0055785/2013 por el cual, la Sra. Magister Carolina Senmartin, Directora del Cepia, solicita la contratación del Sr. César Agustín de Medeiros DNI: 31.843.260;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se presentan los datos para la Contratación bajo la modalidad "Locación de Servicios sin relación de empleo público" de el Sr. **César Agustín de Medeiros**, para dictar el "Seminario de trabajo corporal para Músicos".

Que por Resolución Decanal 331/2013 se aprueba la realización "Seminario de trabajo corporal para Músicos".

**POR ELLO,**

**LA DECANA de la  
FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º: RECONOCER** los servicios prestados durante el mes de Septiembre de 2013 por el Sr. César Agustín de Medeiros para dictar el "Seminario de trabajo corporal para Músicos" y declarar de Legítimo abono lo adeudado por la suma del setenta por ciento ( **\$70%**) y disponer su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95, por vía de Excepción.

**ARTÍCULO 2º:** Imputar la erogación que se trata a los Recursos que efectivamente ha generado dictar el "Seminario de trabajo corporal para Músicos".

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°

d.o.

0577

Mgter. LUISA A. RUSCELLI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba